

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL DE SOLADOS Y ALICATADOS PARA LAS OBRAS DE REFORMA Y ADECUACIÓN DEL CENTRO DE SALUD ANDRÉS MELLADO EN MADRID, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO**

**Ref. TSA0066830**

## **1. OBJETO DEL PLIEGO**

El objeto del presente Pliego de Prescripciones Técnicas es definir las condiciones técnicas que habrán de cumplir quienes participen en el procedimiento de licitación para la contratación del suministro del material de solados y alicatados para la obra de reforma del Centro de Salud Andrés Mellado en Madrid.

Dichas condiciones serán de aplicación a la totalidad del suministro y serán supervisadas y evaluadas por personal técnico de la Empresa de Transformación Agraria, SA Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P, (en lo sucesivo TRAGSA).

## **2. DESCRIPCIÓN OBJETO DEL CONTRATO**

### **2.1 OBJETO DEL CONTRATO**

El contrato consistirá en el suministro del material de solados y alicatados de la reforma del Centro de Salud Ande Mellado sito en la Calle Andrés Mellado, 37, en Madrid.

La empresa adjudicataria, además, dará apoyo de asistencia técnica y asesoramiento al instalador.

### **2.2 ALCANCE DEL PLIEGO**

El alcance del pliego incluye el suministro de los elementos que se relacionan a continuación:

- Baldosa de gres porcelánico 45x45 o de 30x60cm.
- Perfiles de junta de dilatación de aluminio y caucho
- Pieza de gres porcelánico para rodapié, en piezas de 10x40 cm.
- Baldosa de mármol blanco Macael 60x40x2 cm.
- Peldaño formado por baldosas de gres porcelánico esmaltado en formación de huella y tabica de 1 cm de espesor, con remate frontal curvo

- Zanquín de gres porcelánico esmaltado
- Peldaño de mármol blanco macael 180x30cm con huella y tabica de 3 y 2 cm de espesor respectivamente
- Zanquín de mármol blanco macael de 42x18x2 cm.
- Baldosa de granito gris villa abujardado o flameado, para solado, de 60x40x3 cm.
- Azulejo de color de 20x20cm.
- Azulejo blanco 20x20cm.
- Pieza de esquina redondeada en media caña
- Baldosín catalán con goterón de 28x14 cm de dimensiones
- Baldosín catalán con goterón de 28x28 cm
- Piezas para chapado granito gris mondariz de 3 cm de espesor.
- Felpudo de aluminio modelo Basmat Zeus o similar
- Baldosa hidráulica monocapa de cemento de dimensiones 40x20x3,5 cm
- Pieza de bordillo de hormigón monocapa gris de dimensiones 8-9x19 cm.
- Franjas antideslizantes para pavimento táctil indicador direccional, para señalar encaminamiento o guía en el itinerario peatonal accesible sobre baldosas de 30x30cm

### 2.3 PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DE LOS MATERIALES

Los materiales a suministrar cumplirán con las siguientes especificaciones técnicas:

- ✓ Baldosa de gres porcelánico todo en masa (Bla- s/UNE-EN-14411), en baldosas de 45x45 o de 30x60cm, de Todagres, Porcelanato modelo Nerja Natural o equivalente, sin pulimentar, con clase de resbaladicidad 2 (CTE-DB SUA-1).
- ✓ Perfiles de junta de dilatación de aluminio y caucho, s/NTE-RSR-2 para instalación de baldosa de gres porcelánico

- ✓ Pieza de gres porcelánico todo en masa (Blas/UNE-EN-14411) para rodapié, en piezas de 10x40 cm, de Todagres, Porcelanato modelo Nerja Natural o equivalente, sin pulimentar.
- ✓ Baldosa de mármol blanco macael de 60x40x2 cm.
- ✓ Peldaño formado por baldosas de gres porcelánico esmaltado en formación de huella y tabica de 1 cm de espesor, con remate frontal curvo.
- ✓ Zanquín en piezas de gres porcelánico esmaltado de 10 cm de alto. Para acompañar el peldaño definido en la partida anterior.
- ✓ Peldaño de mármol blanco macael 180x30cm con huella y tabica de 3 y 2 cm de espesor respectivamente, cara y cantos pulidos.
- ✓ Zanquín de mármol blanco macael de 42x18x2 cm., cara y cantos pulidos.
- ✓ Baldosa de granito gris villa abujardado o flameado, para solado, de 60x40x3 cm.
- ✓ Azulejo de color de 20x20 cm. (BIII s/UNE-EN-14411).
- ✓ Azulejo blanco de 20x20 cm. (BIII s/UNE-EN-14411).
- ✓ Pieza de esquina redondeada en media caña para encuentro de paramentos con suelo y en esquinas, para azulejo blanco (BIII s/UNE-EN-14411)
- ✓ Baldosín catalán con goterón para formación de vierteaguas de 28x14 cm., para cubrir un ancho de entre 40 y 56 cm.
- ✓ Baldosín catalán con goterón para formación de vierteaguas de 28x28 cm.
- ✓ Piezas para chapado de granito gris Mondaríz pulido de 3 cm. de espesor.
- ✓ Alfombra de estructura continua, sin huecos entre las lamas, modelo Zeus de Basmat o similar. Estructura de aluminio y 3 terminaciones disponibles: textil, goma o cepillos. Altura: 17 mm.
- ✓ Baldosa hidráulica monocapa de cemento de 40x20x3,5 cm.
- ✓ Pieza de hormigón monocapa para bordillo, color gris, de 8-9x19 cm., arista exterior biselada, de 10 cm. de espesor.

- ✓ Franjas antideslizantes para pavimento táctil indicador direccional, para señalar encaminamiento o guía en el itinerario peatonal accesible sobre baldosas de 30x30cm. Las franjas serán antideslizantes, con acanaladuras longitudinales, bordes biselados y extremos redondeados. Dimensiones totales de franja: 280x30x3 mm. Las franjas se suministrarán con PIN para anclaje a pavimento. De aluminio anodizado de 20 micras. Color a elegir por TRAGSA. Piezas diseñadas según ORDEN VIV/561/2010, CTE y NORMA UNE-CEN/TS 15209:2009 EX.

#### 2.4 CONDICIONES PARTICULARES DEL SUMINISTROS

El suministro se realizará directamente en la obra de la reforma del Centro de Salud Andrés Mellado, situado en la Calle Andrés Mellado, 37 de Madrid.

Durante el período de vigencia del contrato, el material se suministrará mediante pedidos parciales que se realizarán semanalmente, para lo cual TRAGSA realizará el pedido enviando correo electrónico con una antelación mínima de 48h.

La empresa adjudicataria deberá concertar con los encargados de obra la fecha y hora de descarga con al menos 48 horas de antelación de manera que puedan organizarse los horarios de descargas de los camiones, para que no se produzcan interferencias con otros trabajos que se estén desarrollando en la obra.

El suministrador deberá poner a disposición del contrato los medios necesarios para garantizar que las tareas de descarga se realizan con suficiente seguridad para evitar daños en los materiales objeto de suministro para ello los camiones o furgones que suministren el material poseerán autodescarga, para disponer el material a pie de obra

La empresa adjudicataria llevará a cabo la solicitud de información, recomendaciones y permisos del Ayuntamiento de Madrid y siempre bajo el estricto cumplimiento de las ordenanzas municipales, de modo que las operaciones de carga y descarga no menoscaben la fluidez de la circulación. Se cumplirán igualmente las normativas pertinentes en materia de ruidos, contaminación, etc.

Todos los materiales empleados dispondrán de la documentación indicada en su UNE de referencia y, en cualquier caso, todos dispondrán de marcado CE y la correspondiente declaración de prestaciones.

Será por cuenta de la empresa adjudicataria la realización de ensayos de calidad que se soliciten en laboratorios homologados en caso necesario y como parte del Control de Calidad de la obra a desarrollar.

También correrán por cuenta del adjudicatario los ensayos y pruebas que sean necesarios en cumplimiento de la normativa vigente, aportando informes técnicos redactados por empresas o laboratorios homologados de reconocido prestigio en el mercado.

En el caso de no estar conformes con la calidad del material suministrado el jefe de obra decidirá si se continúa el proceso de control, se paraliza el suministro de la partida o si es necesario la realización de ensayos adicionales. Una vez realizados los controles y ensayos el jefe de obra decidirá si se admite o se rechaza la partida suministrada

Se deberán entregar todos los documentos y la información necesaria que TRAGSA considere necesaria para la correcta cumplimentación del libro de mantenimiento del edificio, puesta en marcha y legalización de la instalación.

### **3. CONDICIONES GENERALES DEL SUMINISTRO**

Con carácter general, el suministro del material se realizará dentro del horario habitual de trabajo de TRAGSA, comprendido entre las 08:00 a 18:00 horas de lunes a viernes, pudiendo ser modificado por necesidades de la obra.

El adjudicatario será responsable de la carga, transporte y descarga de los materiales. Además, deberá garantizar la descarga del material y su acopio en las condiciones pertinentes que, en todo caso, deberán asegurar su correcto almacenamiento permitiendo, en su caso, la identificación de las distintas partidas de que se componga el suministro.

El adjudicatario llevará a cabo, a su costa, el control de calidad de los materiales y ensayos en fábrica que aseguren la idoneidad del producto, garantía que debe quedar referenciada en la oferta económica para dar validez a la misma. El adjudicatario deberá aportar los certificados de producto y fichas técnicas de los materiales.

Tragsa se reserva el derecho de admitir los materiales entregados fuera del plazo convenido, o de aquellos que en el momento de la recepción considere están deteriorados.

En caso de deficiencias en el alguno de los materiales suministrados, debido a defectos de fabricación, la empresa adjudicataria deberá reponer por su cuenta, y de manera inmediata, el elemento defectuoso y deberá asumir la reinstalación de los mismos, por sus medios, no suponiendo en ningún caso coste alguno para Tragsa.

Tragsa podrá someter a las pruebas que considere oportunas cualquier material, para lo que el contratista deberá poner a su disposición el personal que sea necesario igualmente, podrá exigir pruebas emitidas por Laboratorios competentes donde se indiquen las características de los ensayos.

La recepción de los productos comprende el control de la documentación de los suministros (incluida la correspondiente al mercado CE, cuando sea pertinente), el control mediante distintivos de calidad o evaluaciones técnicas de idoneidad y el control mediante ensayos.

El periodo de garantía no comenzará hasta la recepción total de la obra por parte de la propiedad.

El adjudicatario deberá suministrar en catálogo la información necesaria para la correcta colocación.

Será objeto de inspección periódica, en aras del cumplimiento de la calidad de los materiales y productos suministrados. Si fuera no conforme, se sustituirá por otro sin coste alguno para TRAGSA.

A la entrega de material se aportará, sin coste alguno, toda la documentación relativa a los certificados de calidad y marcado CE que son exigibles para los materiales que se van a emplear en obra.

#### **4. CONDICIONES MEDIOAMBIENTALES**

El adjudicatario declara conocer las obligaciones legislativas en materia medioambiental que pudieran resultar de aplicación de las actividades por él desarrolladas al amparo del presente contrato y se compromete a cumplir con todos los requisitos y exigencias legales que en materia de medio ambiente le sea de aplicación.

El adjudicatario, de acuerdo a la normativa que le afecte en cuanto a la actividad a realizar, declara su intención de reducir a lo estrictamente necesario el consumo de materias primas que comprometan la sostenibilidad de los ecosistemas naturales de los cuales se obtienen.

Toledo, 25 de abril de 2019